

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a despacho de la señora juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informando que el despacho no podrá realizar la audiencia programada para el 19 de marzo de 2025.

Sírvase proveer.

Manizales, 19 de febrero de 2025.

MARIA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Auto trámite No. 129

Proceso: NULIDAD RELATIVA
Demandante: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO
Demandado: ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO
Radicado: 170014003005-2024-00417-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone de presente a las partes que este despacho ya había fijado con anterioridad una audiencia para llevarse a cabo el 19 de marzo de 2025 dentro de otro proceso, motivo por el cual se hace indispensable aplazar la audiencia que fue programada por este despacho dentro del presente proceso para el 19 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. y en consecuencia se fija como nueva fecha para realizar la audiencia el **JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 9:00 A.M.** de manera mixta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 024 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 20 de febrero de 2025

MARIA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
Secretaria